Radicado N° I-2025-166044
Fecha: 03-12-2025 - 16:08
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CRISTIAN FABIAN GARCIA PINZON - 5100
Destino: 4400 - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: LRKO4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **ALEJANDRO CÁCERES MONROY**
Director de Dotaciones Escolares

DE: **LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA**
Director de Talento Humano

ASUNTO: Respuesta radicado I-2025-161334 - Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) - Contrato CO1.PCCNTR.8297499 de 2025

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo.

Con fundamento en la información remitida y las obligaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el numeral 4º respecto a los documentos que el proveedor debe aportar en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizó la verificación de los documentos enviados, de la cual se derivan las siguientes observaciones:

- **Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos vigente**: El documento cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.15, sobre la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

- **Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** El documento cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8. – Obligaciones de los empleadores, numeral 7.

De acuerdo con lo anterior, no se encontraron observaciones frente a la información presentada.

Cordialmente,

LESNEY JESUS CASTANEDA VALENCIA
Director de Talento Humano

Proyectó: Cristian Garcia-Contratista DTH
Revisó: Natalia Cerquera – Abogada contratista DTH